# Los funerales en el Islam



## **INDICE**

# Introducción

Las honras fúnebres en el Islam

Legados

**El Testamento** 

El momento de la muerte

La ablución funeral

El amortajamiento

La plegaria fúnebre

# La inhumación

Esperamos que este Testamento sea beneficioso para ustedes y sus familias. Para que un testamento sea legal en la mayoria de los paises, la persona debe ser por lo menos mayor de edad y en su plena facultad mental. El Testamento debe ser firmado por la persona y con dos testigos que no recibirán nada de su herencia. Sin embargo, por favor consulte primero con un erudito islámico y/o un abogado Como siempre, con toda confianza pasen y compartan esta información con sus amigos y cualquier musulmán. Por favor recuerden en sus duas ( súplicas) a la gente del Boletín Islámico que ha preparado este ejemplar del testamento para ustedes. Jazakum Al-lah u Khairan (que Allah los recompense). Si se necesitan más copias contáctese con:

# EL BOLETÍN ISLÁMICO

P.O. Box 410186

San Francisco, California 94141-0186 USA

www.islamicbulletin.com

info@islamicbulletin.org

## INTRODUCCION

La Oficina de Cultura y Difusión Islámica considera un alto honor el poder presentar esta obra a los hermanos y hermanas musulmanes de habla hispana, con la única finalidad de intentar clarificar ciertas reglas, enseñanzas y prácticas rituales de nuestra Religión.

La finalidad de este libro es explicar, en la forma más detallada posible, las Reglas del Funeral en el Islam, alertando a los musulmanes sobre costumbres no islámicas las que, en el transcurso del tiempo, tienden a desvirtuar totalmente lo establecido en nuestra Legislación. Podemos atribuir esta situación a la falta de conocimiento de muchos y a la influencia de vivir en países occidentales, donde las costumbres son totalmente distintas a las nuestras, a tal punto de vernos absorbidos día a día en una profunda crisis espiritual, de la que saldremos únicamente si nos aferramos nuevamente a nuestra Religión y a los preceptos del Generoso Corán y a la Sunna de nuestro Profeta Muhammad (PyB).

El Islam no está reducido a un simple concepto ritual o moral, sino que supone un completo sistema social, una constitución legislativa y una normativa de vida.

Deseamos que esta obra aporte el conocimiento a quienes tengan la responsabilidad de dirigir, colaborar o asistir a un funeral Islámico.

Nuestro agradecimiento al Dr. Bahiy Mulla, a los hermanos Sheij Yusuf Taha, Kamal Bakri, Munif Al Sukaría, Nayem Al Hasan, Lic. Abdallah Desuque, y al hermano Sirhán Ali, por el apoyo brindado a este libro.



# Los funerales en el Islam



# LAS HONRAS FUNEBRES EN EL ISLAM

Glorificado sea Dios, Creador del universo, Amo y Señor absoluto de este mundo y del mundo de la eternidad. A Él damos las gracias por habernos hecho musulmanes, y hacer de los musulmanes una comunidad coherente.

Las normas que seguimos, los modelos que proponemos y ejecutamos, y los ritos que practicamos, son elementos que nos distinguen y dotan de una personalidad propia, por lo tanto, conocerlas es un deber y practicarlas es la forma más sincera y amena de exteriorizar nuestro convencimiento absoluto de esta gran Doctrina y de nuestra pertenencia a la Umma Islámica (Comunidad Islámica).

El Islam, dada su condición de religión universal y misionera, no omite facetas de la vida sin tratar y legisla preceptos para desarrollar nuestra actitud ante ella, sin dejar librado ningún vacío legislativo, ni permite copiar legislaciones ajenas.

El hecho de nacer y el hecho de morir, son dos facetas vinculadas. Una trae la felicidad, mientras la otra, deja tras de sí tristeza y dolor.

El comienzo de la vida, para un musulmán, es la difusión del alma en el embrión humano. Desde ese preciso momento, la vida terrenal transcurre en etapas, teniendo cada cual su mundo, sus vivencias, sus goces y sufrimientos. El paso de un mundo a otro siempre va acompañado de una sensación de temor, temor a lo desconocido, lo incierto y lo inusitado.

El recién nacido deja el claustro materno en pos de nuestro mundo con un grito, el que no sabemos si es un grito de socorro, por haberlo extraído de un mundo donde disfrutaba de toda clase de protección y bienestar, o es un grito de alegría por haberlo liberado de un mundo limitado hacia otro más amplio y mas variado.

El Islam, dada su condición de religión natural (Din al Fitra), permite expresar estados de ánimo, siempre que sean en forma moderada, pero advierte contra los excesos.

El realismo que caracteriza a la Doctrina Islámica hace de la muerte un escalón difícil, una especie de sendero que conduce hacia la gloria, en otras palabras, la muerte para un musulmán es un suceso triste y penoso, pero no catastrófico.

El llanto por la muerte de un ser querido es una manifestación sincera e innata de nuestros sentimientos, por lo tanto es imposible contenerlo totalmente, pero si es posible aliviarlo y moderarlo. Por otra parte, el Islam, dada su condición de Doctrina basada en la justicia y la equidad, condiciona la salvación a la obra y actitud personal de cada ser viviente que es, en definitiva, la suma del bien y del mal, realizada a lo largo de su vida mundana. Ser musulmán no es un salvoconducto hacia el paraíso.

Después de la muerte física, habrá un juicio y un veredicto, luego una condena justa o un premio merecido, y en último caso el Soberano tendrá la última palabra, confirmar la condena, rebajarla, u otorgar su amnistía a quién Él designe.

En este breve compendio trataremos de exponer, muy sucintamente, el comportamiento posible en estos casos, como asimismo las actitudes por parte de sus familiares, seres queridos y del resto de la comunidad.

Es necesario que cada uno de nosotros "programe" su propia muerte en la mejor escena posible, para que ésta sea lo menos traumática, para nosotros mismos como para nuestros allegados, herederos y seres queridos. Es algo así como prepararse para realizar el largo viaje; saldar las deudas, despedirse de los seres queridos, documentar nuestro testamento, recomendar y aconsejar a nuestros descendientes, etc.

Todo el equipaje permitido será solamente las obra personal, todo lo que pueda ser una obra benéfica, un legado cultural o un hijo virtuoso que implore la clemencia divina para con sus padres.

Sabemos que "toda alma probará el sabor de la muerte" y también que la comunidad musulmana se distingue de las demás por sus normas de vida específicas, que cada uno de nosotros tiene la obligación de conocer y de obrar en consecuencia; ya sea en los momentos difíciles como en los de felicidad.

Ciertamente hay normas y formalidades propias de nuestra tradición para con el musulmán fallecido. Bañarlo, amortajarlo, rezar por él y finalmente sepultarlo según las enseñanzas del Corán y de la Sunna (tradición de nuestro Profeta Muhammad).

Es nuestro propósito en este trabajo hacer conocer a nuestra comunidad todo cuanto rodea a estas normas y advertirle contra innovaciones y supersticiones que muchas veces prevalecen y distorsionan nuestra tradición.

También aludiremos a la ética y al sentido del pésame, a las visitas a los cementerios, al testamento etc, intentando con ello resumir lo esencial que debe conocer un miembro de nuestra comunidad.

Esta comunidad, en el lugar del mundo donde se encuentre, tiene la obligación colectiva de despedir ritualmente a quienes se nos anticiparon hacia la otra vida. Este adiós debe abarcar el tiempo anterior, durante y posterior al hecho de la muerte. Es nuestra responsabilidad dar testimonio de este acto con respeto, solemnidad y condolencia.

Apelamos a los guías religiosos y a los responsables de las respectivas Entidades Islámicas, para que a través de sus encuentros con la comunidad, difundan estas normas con explicaciones detalladas, y con la mayor claridad posible.

Recordemos que todo proceso en las honras fúnebres está muy relacionado con la existencia de funerarias musulmanas y de cementerios para nuestra comunidad.

Anhelamos y alentamos la creación de estas funerarias y cementerios, cumpliendo al mismo tiempo con los requisitos necesarios. Ambas cosas pueden ser posibles, con una labor de solidaridad intercomunitaria y la planificación de nuestras Entidades Islámicas y colaboración entre ellas, además de la relación con los municipios de cada región.

Esperamos que ésto sea de utilidad, y que Allah -Subhanahu ua Ta'ala- dispense nuestros errores.

# **LEGADOS**

Como hemos mencionado anteriormente, la única posibilidad de tener un saldo a nuestro favor en el momento de la muerte es, según el Profeta Muhammad (PyB):

- Dejar una obra piadosa en funcionamiento, a título individual o comunitario, por ejemplo: un asilo de ancianos, una escuela, una mezquita (masyid), etc.
- Legar una obra científico-educativa, por ejemplo: un invento al servicio del bien común, una obra en pro de la ciencia y del progreso humano, etc.
- Un hijo virtuoso, que no dejará de implorar el perdón divino para sus padres, y al mismo tiempo, el hacerse cargo de sus deudas económicas.

Estos son los únicos legados que pueden seguir beneficiando al fallecido en la otra vida.

Además, deberá existir un hecho documental de trascendencia que el musulmán debe realizar, su "Testamento". Este documento debe comprender dos hechos importantes, las deudas en favor y en contra, así como la división de su herencia, garantizando la equidad entre sus herederos, de acuerdo a los preceptos islámicos establecidos.

# EL TESTAMENTO (Uasíia)

# LEGISLACIÓN

La legislación islámica nos indica que, en ausencia de un registro de última voluntad o de un escribano o notario, podremos redactar nuestro testamento de puño y letra, y atestiguar delante de quienes merecen nuestra confianza el contenido del mismo.

En nuestro caso, el ser una minoría, en países no islámicos, nos impone la responsabilidad de equiparar en lo posible entre lo establecido en nuestra Legislación (Sharia), con lo establecido en el código civil vigente del país en que vivimos. En ausencia de un tratado entre la Comunidad Islámica y ese país, tendremos que ajustar lo establecido en la Jurisprudencia Islámica, con lo establecido en nuestro testamento.

La división de los bienes que dejamos, la designación e identificación de herederos, la liquidación de deudas y la concesión de donaciones y usufructos, son temas que atañen tanto al muerto como a los vivos y, por lo tanto, pueden ser motivo de discrepancias entre sus herederos.

Mencionaremos los puntos más significativos del testamento en la Jurisprudencia Islámica:

- Padres y cónyuges son herederos forzosos, contrariamente a lo establecido en algunos códigos civiles, es decir son herederos legítimos: esposa/o, padre, madre e hijos ó nietos en ausencia de sus padres.
- La distinción de uno o más herederos es nula en el Islam, o sea, no hay privilegios para algunos en la herencia, aún siendo mencionado y confirmada en el testamento.
- Saldar las deudas del fallecido tiene prioridad antes de la división de los bienes. Primero saldar sus deudas, luego dividir la herencia.

Relató el Imám Ahmad, Dios se complazca de él, que el Profeta Muhammad (PyB) dijo: *El alma del creyente fallecido, permanecerá encadenada, hasta que sus deudas económicas sean saldadas*.

Pagar las deudas del fallecido, descontándola de su herencia o bien cargándola a cuenta de sus hijos, tiene prioridad y supremacía en el Islam.

La división de libre disposición (dedicar parte de la herencia a donaciones, a personas ajenas y/o a instituciones benéficas o culturales) es posible, siempre y cuando no supere un tercio de la herencia.

El derecho de usufructo no tiene validez después de la muerte del testador. Ninguna persona puede disfrutar de un derecho en detrimento de los intereses de los demás herederos.

En ausencia de los padres del fallecido, los abuelos del mismo heredan la cuota de sus hijos, y en ausencia de un hijo heredarán los nietos (hijos del desaparecido) la cuota de su padre (la que no excederá de 1/3 de la herencia).

La mujer heredará 1/8 de la herencia y, en caso de no existir otros herederos ascenderá la misma a 1/4.

La misión fundamental de los amigos y allegados es advertir a los familiares de la importancia del testamento en caso de existir éste y de la importancia de dividir la herencia cuanto antes, para evitar cualquier discrepancia entre los beneficiarios.

Aclararles que repartir la herencia de acuerdo a los preceptos islámicos es en beneficio de todos, conservando la unidad de la familia.

La esposa del fallecido deberá aguardar inexorablemente un período de espera ('Idda), antes de volver a casarse, con el fin de asegurarse no estar embarazada.

En caso de estarlo y, si llegare a dar a luz, tendrá idéntico derecho que sus hermanos en la herencia de su padre. Además, este período de tiempo le servirá para meditar su futuro y el de su familia.

El período de espera antes de contraer matrimonio, fue establecido en el Generoso Corán 2/24 y, es de cuatro meses y diez días, a contar desde la muerte de su esposo.

## **EL AGONIZANTE**

Es preferible que el agonizante esté rodeado de sus parientes más cercanos y queridos, con el fin de escuchar sus últimos deseos y recomendaciones, tranquilizándolo y animándolo.

La enseñanza islámica en ningún caso acepta gestos por parte de los asistentes, que motive el desánimo del moribundo. Cualquier acto, o simplemente una frase, deberá ser lo más disimulado posible, puesto que nadie conoce si este enfermo morirá o, por el contrario, se recuperará de acuerdo a los designios, infundidos en él por el Todopoderoso.

El cambio de postura del agonizante, o sea orientarlo hacia la Qibla (Meca), o recitar versículos del Generoso Corán ante él, no tienen apoyo en la Jurisprudencia Islámica (Sharía), aunque no es reprochable hacerlo.

Mencionar la Profesión de Fe (Shahada) en voz baja, es un hecho permitido ante el moribundo.

# EL MOMENTO DE LA MUERTE (Óbito)

En el momento inmediatamente posterior al óbito (o sea el último suspiro, que es cuando el alma abandona al cuerpo), después de pasados los primeros minutos de dolor por parte de los presentes, alguien de sus allegados deberá subir la mandíbula del fallecido, luego pasar la mano de arriba hacia abajo sobre sus ojos para cerrar sus párpados, y cubrir el cadáver con una prenda o trozo de tela.

Informar de su muerte.

Anunciarla lo más rápido posible de acuerdo a las formas y circunstancias del medio en que se vive, a través de diarios, radios o simplemente por medio de los miembros de la comunidad.

Además, comunicar la muerte de manera oficial a las autoridades competentes para así preservar los derechos del fallecido y de sus herederos.

Es necesario conocer si el fallecido habría comunicado sus últimos deseos a su cónyuge o a sus hijos o a cualquier otra persona de su conocimiento, referente a su entierro o a cualquier otra diligencia a realizar. Todo tipo de deseo factible de cumplir no estando en contra de los principios islámicos, deberá intentar realizarse, por ejemplo ser enterrado al lado de sus parientes, si ellos están inhumados en el cementerio de la ciudad donde este murió. Trasladar el féretro hasta otra ciudad, va en contra de nuestros preceptos, por lo tanto es aconsejable enterrar a un musulmán en el cementerio de la localidad donde murió. Hacer de su tumba un monumento tampoco es aprobado, ni construir una mezquita o algo fastuoso sobre ella.

# PREPARATIVOS PARA EL ENTIERRO

Obtenido el certificado de defunción y el permiso de inhumación, se procederá a preparar al fallecido según el ritual islámico, que consiste en:

- Bañar al fallecido (Gusul)
- Amortajarlo (Takfín)
- La ceremonia religiosa: Oración fúnebre y honras.
- Sepultarlo.

# LA ABLUCIÓN FUNERAL (GUSUL)

Bañar al fallecido antes de proceder a amortajarlo y enterrarlo es un precepto islámico, y el realizarlo es una obligación de la comunidad (Fard Kifaia), es decir, si alguien de la comunidad lo cumple, el resto quedará exento.

El objetivo del baño es hacerlo presentable ante aquellos que lo despedirán. No obstante, siendo un hecho ritual, tendrá que seguir las reglas islámicas que se enumeran a continuación.

# ¿Quién deberá ocuparse del bañado?

Es preferible que la comunidad musulmana tenga su funeraria propia, así pues, encomendar el proceso del entierro a una entidad conocedora de las reglas del bañado, del amortajamiento, y del entierro, evita las iniciativas inadecuadas e inoportunas. No obstante, dada la simplicidad de la tarea, cualquier musulmán puede hacerse cargo del funeral, siempre y cuando reúna las siguientes condiciones:

- Ser una persona digna de confianza (para no revelar lo que viera de las intimidades físicas del fallecido).
- Ser del mismo sexo del fallecido (excepción hecha para el cónyuge y para los de corta edad).
- Ser conocedor de las reglas rituales fúnebres.

Si esta persona es de los familiares más cercanos tendrá prioridad sobre los demás. En todo caso quien baña a un difunto será bien remunerado por Dios. Así el Profeta Muhammad (PyB) dijo: *Quién bañe a un difunto y guarde sus secretos, Dios le perdonará y bendecirá.* 

¿Cómo se realiza el baño ritual?

Es preferible que la persona encargada de la ablución fúnebre, se haya hecho una ablución previa, así estará física y psíquicamente en condiciones de realizar el baño.

Se comienza diciendo: BISMILLAH UA 'ALA MILLATI RASULILLAH

(En el nombre de Dios, y acorde a las enseñanzas de Su Mensajero)

Luego se cubrirá el cadáver con una prenda o trozo de tela y se lo despojará de sus ropas.

Durante todo el proceso del lavado, quién bañe, procurará no dejar al descubierto ninguna parte del cadáver, si no fuese necesario, para cumplir con la tarea.

El baño consiste en duchar y limpiar el cadáver, hacerle la ablución menor (Udú) y secarlo con una tohalla limpia.

Se procede al baño propiamente dicho, comenzando con un presión con las palmas de las manos (enguantadas) sobre el estómago del fallecido, para provocar la evacuación de los excrementos retenidos en el último tramo del intestino. Se limpia la zona con agua y jabón, luego se limpia todo el cuerpo (con agua y jabón) como en cualquier baño. Se podrá repetir este procedimiento tantas veces sea necesario, para la buena limpieza.

Luego se procede al Udú - ablución normal - ( es la ablución que se realiza antes de las oraciones), pero sin necesidad de enjuagar la boca ni la nariz.

Por último se ducha el cadáver con agua de arriba hacia abajo, comenzando con dejar escurrir abundante agua sobre la cabeza, luego sobre el lado derecho del cuerpo y por último sobre el lado izquierdo. Se seca el cuerpo, se peina el cabello y se perfuman ambos.

# ¿QUÉ HACER ANTE LA IMPOSIBILIDAD DEL BAÑAR AL DIFUNTO?

En caso de falta de agua, o si se temiera destrozar aún más el cuerpo del difunto en caso de grandes quemaduras o accidentes o, en ausencia del cónyuge del fallecido y de otra persona de su sexo, entonces se recurre al "Taiammum" (mundificación alternativa, o ablución seca), es decir, quién baña pondrá sus manos (palma abajo) sobre cualquier superficie seca, preferentemente suelo arenoso, tierra o simplemente sobre una alfombra o algo similar y las frotará sobre la cara y las manos del fallecido.

Por último, puede darse el caso de no encontrarse más que una parte del cuerpo del fallecido (un brazo o parte de algún miembro), por ejemplo: en el caso de explosiones, terremotos, bombardeos, etc. Si esto sucede, se le dará el mismo tratamiento del cadáver normal.

# **EL AMORTAJAMIENTO**

Recordemos que amortajar a un musulmán es **Fard Kifaia** (**deber de la comunidad**). Quien lo realiza exime al resto de hacerlo.

La mortaja es simplemente una prenda o trozo de tela de extensión suficiente para envolver todo el cadáver, preferentemente de color blanco.

La Tradición Profética, recomienda utilizar tres paños blancos (sudarios), uno tras otro, para el hombre y, dos paños más tres elementos complementarios para la mujer (que veremos más adelante). Pero advierte contra el encarecimiento y la ornamentación. Estos paños, además de ser nuevos, serán de tela normal y corriente (no serán de seda ni cualquier otro tejido costoso).

# CÓMO DEBERÁ AMORTAJARSE A UN HOMBRE

- a) Se extienden los paños o sudarios unos sobre el otro, de modo que el primero en extenderse de ellos, sea el más amplio.
- b) Se traslada el cadáver (recién bañado) cubierto con una tela, hasta donde están extendidos los paños y se lo deposita sobre ellos.
- c) Se comienza doblando el paño superior, cubriendo la parte del cuerpo del lado derecho, luego se dobla el resto del paño sobre la izquierda del cuerpo, de modo que éste quede cubierto con el primer paño. Se realiza el mismo procedimiento con los restantes paños, hasta completar los tres. De acuerdo a la figura:



d) Completado esto, deberán ajustarse estos sudarios al cuerpo con trozos de tela en forma de hilos. **Los que se soltarán al ser depositado el cuerpo en la tumba.** Completado esto, se perfuman los sudarios.

# CÓMO DEBE SER EL AMORTAJAMIENTO DE UNA MUJER

Recordemos que deberán usarse en la medida posible cinco elementos, para el caso de una mujer, que están compuestos por:

- Una pollera o trozo de tela que ceñirá sus muslos.
- Una camisa larga o camisola.
- Un velo que cubrirá su cabeza y dos paños que cubrirán el cadáver, los que se atarán al cuerpo, y soltarán sus ataduras en la tumba (de forma similar a la del hombre).

Terminada la tarea, se deposita el cadáver dentro de un féretro, para facilitar su traslado hasta el cementerio. Es aconsejable que el ataúd sea simple, con el fin de no agobiar a los familiares del fallecido con gastos innecesarios, y al mismo tiempo, sea lo suficientemente fuerte para ser reutilizado con otros fallecidos.

Estando en países no islámicos, donde existen normas y legislaciones que obligan a mantener el cadáver 24 horas antes de sepultarlo (por ejemplo Argentina), no es impedimento aprovechar la ocasión para escuchar un sermón, o un comentario que nos haga recordar sobre los deberes ante Allah y ante el prójimo. Tampoco es desaconsejable leer ó escuchar la recitación del Sagrado Corán. Es decir, aprovechar el tiempo comprendido entre el amortajamiento y el entierro, (si bien no es ningún precepto ni tradición islámica, simplemente es llenar un tiempo obligado con algo útil)

en lugar de dar rienda suelta a bullicios o conversaciones impropias del momento.

Nota: en el caso de muertes a raíz de grandes catástrofes, epidemias, etc. y no disponerse de sudarios suficientes, se amortajarán dos o más muertos con un solo sudario y se podrán también enterrar en una misma tumba. Tal lo ocurrido con los creyentes caídos en la batalla de Uhud - Allah se complazca de ellos-.

Antes de finalizar, advertimos sobre el uso de velas o cirios alrededor del cadáver, ya que esto no es costumbre islámica.

# LA PLEGARIA FÚNEBRE

Se define la plegaria fúnebre como un **FARD KIFAIA "deber colectivo"** hecho por algunos, quedando los demás miembros de la comunidad exentos.

La misma consiste en los siguientes pasos sucesivos:

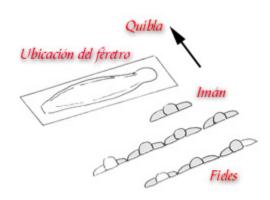
- 1- Takbirat ul Ihrám (de apertura) ALLAHU AKBAR, seguida por la recitación de Al Fátiha.
- 2- La 2da Takbira, luego seguida por Salatul Ibrahimía.
- 3- La 3ra Takbira, seguida por una súplica por el difunto.
- 4- La 4ta y última Takbira, seguida por una súplica general o amplia. Y finaliza la plegaria con una o dos Taslima (Assalamu 'aleikum).

La manera de realizar esta plegaria es muy peculiar, se hace de pie (calzado, si no se estuviese en un piso alfombrado), sin **Ruku'** (inclinación) ni **Suyud** (prosternación).

Puede realizarse en una mezquita, en un salón, o bien en el solar del cementerio (dedicado a la oración funeraria o Musalla) o en su defecto, en cualquier lugar antes de proceder al entierro, e incluso después de éste, si por algún motivo no se hubiere podido realizar la plegaria.

# CÓMO SE REALIZA SALAT UL YANAZA

Se coloca el féretro en el suelo, en sentido perpendicular a la Qibla (dirección hacia la Meca) y el Imám (ó quien oficie de guía religioso), se sitúa detrás del féretro (preferiblemente detrás de la cabeza del difunto si es varón o detrás de la parte media del cuerpo, si es mujer). Ver figura:



Los demás se ponen de pie, en hileras detrás del Imám.

La condición exigible es que todos los que hagan esta oración deberán tener la ablución,

(como se realiza para las oraciones tradicionales). En caso de no tenerla hecha, y que el tiempo apremie hacerla, entonces se sustituye por el TAIAMMUM (ablución alternativa, explicada anteriormente). El Taiammum es válido, tanto para la ablución mayor como para la menor.

Cumplidos estos requisitos indispensables, y:

a) Ordenados los participantes para la plegaria, el Imám antes de dar comienzo a la misma, suele explicar en voz alta la manera de realizar esta oración. Luego expresa la intención (**Níia**) de efectuarla, y exclama la llamada de apertura: **Allahu Akbar (Takbirat ul Ihrám)**, elevando las manos hasta la altura de sus orejas.

Los seguidores del Imám (Ma'mumún) lo seguirán paso por paso.

b) Todos recitarán susurrando el pasaje de la apertura del Corán: Surat ul Fátiha:

# Bismillahi Rahmáni Rahím

(En el nombre de Dios, Clemente, Misericordioso)



# Alhamdulillahi Rabbil 'Alamín

(Alabado sea Dios, Creador del Universo)



# Arrahmánir Rahím

(Clemente, Misericordioso)



## Máliki Iaumiddín

(Soberano en el Día del Juicio)



# Iiáka Na'budu Ua Iiáka Nasta'ín

(Solo a Tí adoramos y de Tí imploramos ayuda)

# إياك نعبد وإياك نستعين

# Ihdinas Sirátal Mustaqím

(Guíanos por el sendero recto)

# Sirátal Ladhína An'amta 'Aleihim Gairil Magdúbi 'Aleihim Ualad dalím

(El sendero de quienes agraciaste, no el de los execrados ni el de los desviados)

# Amín

(Amén).



Esta sura es la única de obligada recitación en el idioma litúrgico musulmán, o sea el idioma árabe.

c) Terminada Al Fátiha, exclama el Imám otra Takbira (ALLAHU AKBAR) como en el paso anterior, luego pronuncia en voz baja As Salauát ul Ibrahimía en árabe, o en su defecto en castellano o cualquier otro idioma: Allahuma sal-li 'Ala Muhammadin Ua 'Ala ali Muhammadin, Kama Sal-laita 'Ala Ibrahima Ua 'Ala ali Ibrahima. Ua Barik 'Ala Muhammadin Ua 'Ala ali Muhammadin, Kama Barakta 'Ala Ibrahima Ua 'Ala ali Ibrahima Fil 'alamina Innaka Hamidun Mayid.

(Señor nuestro, colma con tu gracia a Muhammad y a la familia de Muhammad, como colmaste con tu gracia a Abrahám y a la familia de Abraham. Y bendice a Muhammad y a la familia de Muhammad como bendeciste a Abraham y a la familia de Abraham. Ciertamente Tú eres Loable, Majestuoso).

اللهم صل على محمد و على آل محمد كما صليت على إبراهيم و على آل إبراهيم و باركت و بارك على محمد و على آل محمد كما باركت على أبراهيم و على آل إبراهيم في العالمين على إبراهيم و على آل إبراهيم في العالمين إنك حميد مجيد.

Este pasaje de oraciones, se recita al final de cualquier plegaria, antes de finalizar con **At Taslima:** (**Assalamu Alaikum ua Rahmatullah**).

d) Finalizada la recitación de las oraciones mencionadas en el párrafo anterior, exclama el Imám otra vez: **Allahu Akbar**, luego cada participante de la oración realizará para sí, una súplica por el difunto en árabe o en otro idioma, por ejemplo:

Allahummagfir lahu Uarhamhu Ua nayyihi min 'Adhábil Qabr, Uamhu Jataiáhu Ua Da'if Fi Hasanatihi, Ua'fu 'anhu, Ua uassi' Fi Qabrihi, Ua Adjilhu Fasíha Yannátik.

(Señor nuestro, ten misericordia con él y perdónalo, sálvalo del castigo de la tumba Perdónale sus pecados y multiplica sus buenas obras. Indúltalo, haz de su tumba un refugio feliz. Ingrésalo a Tu divino paraíso).

Si el difunto es de corta edad se puede añadir:

Allahumma y'alhu Rahmatan li abauaihi, Ua Salafan Ua Dhujran, Ua Shafi'an Ua Zaqqil Bihi Mauazinahuma.

(Señor consuela a sus padres, recompénsales y haz de su hijo un intercesor para ellos ante Ti).

# اللهم اجعله رحمة لأبويه و سلفاً و ذخراً و شفيعاً و ثقل به موازينهما .

e) La cuarta fase de esta plegaria, comienza con una cuarta y última exclamación (Takbir) por parte del Imám, seguido siempre por los demás participantes, luego cada uno hará un súplica general por breves momentos, por ejemplo:

# Allahumma Nauuir 'Uqulana, Uahdina 'Alas Sirátil Mustaqím

Ua tauaffana Muslimin, Ua adjilna Fi Yannatik

(¡Señor! Ilumina nuestro pensamiento y guíanos por el sendero recto. Haznos morir como musulmanes, e ingrésanos en Tu paraíso).

Luego el Imám finaliza la plegaria con At Taslima de Clausura (Assalamu 'Aleikum ua Rahmatullah) girando su cabeza hacia la derecha, o bien hacia la derecha y luego hacia la izquierda.

Quien haya perdido parte de la plegaria fúnebre, podrá seguir al Imám en lo que resta de la misma, y cuando el Imám finaliza, el participante completará la Takbiras no realizadas, es decir al final debe completar las cuatro Takbiras. En caso de temerse por falta de tiempo, y que el féretro sea trasladado antes de recuperarse la Takbira faltante, no será necesario completarla siendo suficiente lo realizado hasta el momento, es decir, se termina la plegaria con el Imám.

# EL CORTEJO FUNEBRE

(Tashií al Yanaza)

El cortejo fúnebre es una manifestación de despedida digna a un miembro de la comunidad islámica, cualquier cortejo fúnebre sea de un musulmán o de cualquier seguidor de otra religión, es digno de rendir homenaje ante su desaparición.

Algunos Compañeros del Profeta (PyB) se ponían de pie y guardaban silencio, al pasar un cortejo delante de ellos, fuese o no un musulmán.

Es recomendable acompañar al difunto hasta que sea enterrado y rezar por su alma. Es digno de quienes acompañan al cortejo hacer un examen de conciencia ante el significado de la muerte y

el destino final de todo ser viviente. Deberán recordar que algún día ellos serán los trasladados y rendirán cuentas de su obra en este mundo ante Allah -Subhanahu ua Ta'ala-

# TRASLADO DEL FÉRETRO

El traslado de los restos de un fallecido de una ciudad a otra es un hecho reprobable.

El traslado debe efectuarse cuanto antes hacia la mezquita, la funeraria o hacia el cementerio donde se realizará la oración fúnebre.

# LA INHUMACIÓN

El suelo o tierra del cementerio es la morada natural de nuestros fallecidos. En la tierra se completa el ciclo vital del hombre, al que el Corán cita en el versículo 20/55:

"De ella (LA TIERRA) os creamos, a ella os retornaremos y de ella os haremos surgir otra vez".

La incineración del cadáver no es aprobada por ninguna escuela jurídica islámica. Las bóvedas, mezquitas-tumbas, tumbas monumentales, son desaprobadas en el Islam.

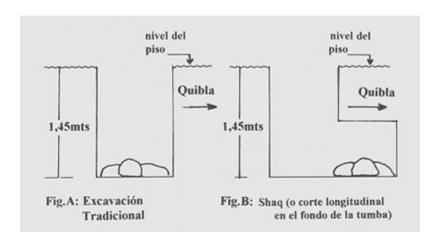
Asimismo, enterrar a un musulmán con ataúd o con elementos de valor es reprobable. La filosofía que hay detrás de todas las limitaciones mencionadas anteriormente, evidencia que el Islam nos orienta siempre hacia lo práctico y útil, y que los recursos de la tierra deberán ser destinados al bien común, es decir a los vivos, a los que la necesitan para seguir en el camino de la supervivencia. Todo gasto innecesario para los muertos perjudica a los vivos. Cada palmo de tierra dedicado innecesariamente a un muerto perjudica a los vivos. Donde encontraríamos un lugar en la tierra para vivir, si hubiésemos hecho de la superficie de la tierra un bosque de tumbas monumentales.

La tumba para los musulmanes es una morada funcional, en ella se protege al cadáver de toda agresión externa, hasta que sea absorbido por la misma tierra.

# MODO DE EFECTUAR LA INHUMACIÓN

Trasladado hasta el borde de la tumba, se retira del ataud el cadáver amortajado y se procede al entierro propiamente dicho.

La tumba será abierta en sentido perpendicular a la Qibla, con una profundidad suficiente para proteger al cuerpo de cualquier intento de profanación o exhumación criminal. Ver figura:



La excavación deberá tener por lo menos una profundidad de 1,45 metros, y un ancho y largo lo suficiente para que el cadáver quede extendido horizontalmente e inclinado levemente, sobre la pared más cercana a la Qibla. Esta es la forma tradicional y más utilizada en Occidente (figura a). También se puede realizar un corte (Shaq) longitudinal en el fondo de la tumba sobre la pared más cercana a la Qibla, según muestra la figura b, tal lo realizado en la tumba del Profeta Muhammad (PyB) debiéndose reforzar estas paredes para evitar su derrumbe. Retirado el cadáver del ataúd y recogido por uno o dos hombres que hayan bajado previamente en ella, se introduce en la tumba o en la hendidura, de la forma más conveniente, haciendo que su cabeza quede inclinada a la derecha mirando hacia la Qibla. Luego de depositarlo, se soltarán los nudos de las cintas que ataban los sudarios, especialmente los que están a la altura de los pies.

Quien oriente el cadáver en ese momento, es aconsejable que exprese **BISMILLAH UA 'ALA MILLATI RASULILLAH** (En el nombre de Dios y acorde a las enseñanzas de su Mensajero).

Luego, se procede a tapar o cerrar con piedras o ladrillo. Se vierte la tierra hasta un palmo sobre el nivel del suelo del cementerio.

Poner una lápida sobre la tumba no es reprobable si el propósito es marcar el lugar de la misma. Es preferible que las personas encargadas de depositar el cadáver en la tumba sean los amigos o familiares del fallecido.

Una vez finalizado el entierro se hace súplica por el difunto y por todos los difuntos de los presentes. Es preferible que uno de los hijos anunciare la disposición de responder ante cualquier deuda documentada que su padre haya contraído en vida. Luego se dispone junto con sus familiares más inmediatos a recibir el pésame de los asistentes (antes de salir el cementerio).

## AT TA'ZIA

(EL PÉSAME)

El pésame es una muestra de solidaridad con los familiares del difunto.

Su objetivo fundamental es cumplir con un precepto del Profeta Muhammad (PyB), cuyo fin es consolar a los familiares y amigos del fallecido, hacerles comprender que la muerte es el destino inevitable e irremediable de todo ser. Es como elegir frases elocuentes para elevar el ánimo y el umbral del dolor emocional, y aislar al familiar de su tormento.

El Profeta (PyB) solía consolar a los familiares del fallecido diciendo: "Todo está predestinado, entereza y sosiego".

Llevar una vestimenta de luto, conmemorar los cuarenta días del fallecimiento o el aniversario en memoria del fallecido, reunir a la gente para recitar el Corán durante tres noches después de un fallecimiento, puede ser una forma de recuerdo, aunque no

está establecido en la Jurisprudencia Islámica, siendo evidente en estas costumbres,

la gran influencia occidental que nos ha absorbido a muchos musulmanes.

Rogamos al Todopoderoso volver a los preceptos del Corán y a la Sunna de nuestro Profeta Muhammad (PyB).

El Islám nos enseña que respetar la vida tiene prioridad sobre la memoria del fallecido, por lo tanto tendríamos que evitar todo acto conmemorativo innecesario.

## LA VISITA A LOS CEMENTERIOS

La visita a los cementerios no es un acto protocolar que se haga en fechas determinadas, sino más bien es un acto recordatorio tanto en honor del difunto como en beneficio propio.

Demostrar el cariño y el afecto hacia los seres queridos que nos han dejado es digno de alabanza y muestra de fidelidad y nobleza.

Pero lo más importante en tales visitas es aislarse durante breve tiempo del mundo material, reflexionar sobre nuestro destino final, meditar en las buenas acciones que nos beneficiarán el Día del Juicio, recuperar tiempo perdido e intentar siempre mejorar nuestra conducta personal en lo que resta de nuestras vidas.

El Profeta Muhammad (PyB) decía: "Visitad a las tumbas para rememorar la muerte".

Al entrar a un cementerio es aconsejable saludar a sus moradores.

El Profeta Muhammad (PyB), al pasar por un cementerio solía decir: Assalamu 'Aleikum creyentes, habitantes de la morada de la Paz, vosotros nos habéis precedido, y nosotros os seguiremos. Que Dios nos salvaguarde.

السلام عليكم أهل الديار من المؤمنين أنتم السابقون و إنا إن شاء الله بكم لاحقـــون و نسأل الله لنا و لكم العافية .

La tumba no es lugar de reverencias, ni para hacer de ella un lugar de reunión, ni para pedir del muerto intercesiones o ayudas para resolver nuestros problemas en este tránsito terrenal. Solamente Allah -Subhanahu ua Ta'ala- escuchará nuestros ruegos. Él es quien oye las súplicas y es el Señor de las respuestas.

INDICE DEL LIBRO

#### En el nombre de Al-lah, el Misericordioso, el Compasivo

# La Última voluntad y Testamento Islámico

DE	SS# 0	
RESIDE EN	ESTADO/ LOCALIDAD	PAIS
FECHA DE NACIMIENTO	TELEFONO	_FECHA ACTUAL

#### **ARTÍCULO I: INTRODUCCION**

El Profeta Muhammad (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) ordenó a los musulmanes a tener redactado su última voluntad y testamento. Abdullah bin Umar narró que el Mensajero de Dios (la paz y las bendiciones de Dios sean con él) dijo: "No le es permitido a ningún musulmán que tiene algo que legar, estar por dos noches sin tener su ultimo deseo y testamento escritos y listos con él" (Sahih Bukhari).

Mientras me encuentro en plena facultad mental y física, yo\_\_\_\_\_\_\_, un musulmán, por este medio declaro, solicito, y certifico mi última voluntad y testamento. Yo declaro también que este documento revoca cualquier otro testamento y codiciles que yo haya hecho anteriormente.

Todas las alabanzas son para Al-lah (Dios) el Creador de los cielos y la Tierra y lo que hay entre ellos. Yo creo en El y coloco mi entera confianza en El. Yo imploro Su ayuda y Su perdón. Me refugio en Al-lah (glorificado y alabado sea) de Satanás, del mal de este mundo y de mis actos. Le pido a El que me guíe porque a quien Al-lah (SWT) guía nadie puede desviar y a quien Al-lah (SWT) desvía nadie lo puede guiar. Yo doy testimonio de fe de que ciertamente la Hora Final llegará y que Al-lah resucitará a todo aquel que se encuentre en la tumba. Yo testifico que no hay ninguna divinidad excepto Al-lah, que El es único y sin asociados, y testifico de que Muhammad (La paz y las bendiciones de Al-lah) es Su siervo y último Mensajero.

Yo pido a todos mis familiares inmediatos, amigos cercanos y aquellos que están involucrados en los procedimientos de mi muerte y entierro, sean ellos musulmanes o no, a honrar mi derecho humano y constitucional a escoger ser un musulmán. Yo les pido también honrar el propósito y contenidos de este documento y no obstaculizarlo ni cambiarlo en ninguna forma. Asegúrense de que yo sea enterrado como un musulmán, y mi propiedad dividida y distribuida como yo dispuse de acuerdo a la ley islámica sunita (de aquí en adelante referido como Sharíah) Bajo ninguna circunstancia, ninguna persona tiene la autoridad de cambiar los contenidos de este testamento.

Yo pido a todos mis familiares inmediatos y amigos cercanos, por la causa de Al-lah y por temor a El, que solucionen sus disputas y mejoren las relaciones entre ellos de acuerdo a las órdenes de Al-lah en el Corán: «...Temed a Al-lah, poned orden entre vosotros y obedeced a Al-lah y a Su mensajero si sois creyentes ». (Sura Al-Anfal 8:1)

Yo pido a todos mis familiares inmediatos y amigos cercanos aquello que los profetas Jacob y Abraham (la paz sea con ellos) les dijeron a sus hijos: « ¡Hijos míos! Al-lah os ha elegido la práctica de Adoración, no muráis pues sin ser musulmanes ». (Sura Al-Baqara 2:32)

Yo pido a todos mis familiares inmediatos y amigos cercanos que cuando me encuentre al borde de la muerte hagan hincapié en que pronuncie el testimonio de fe (la shahada) "la llaha illa Al-lah , Muhammadan Rasulullah". (No hay ninguna divinidad excepto Al-lah y Muhammad es el Mensajero de Al-lah) Esto está de acuerdo al dicho del Profeta (saws): "Aquel cuyas últimas palabras sean La llaha illa Al-lah entrará en el Paraíso" (Ahmad, Abu Dawud, y al –Hakim-Sahih)

Yo exijo que nadie se lamente, se de golpes en el rostro, o desgarre su ropa a causa de mi muerte porque el Profeta Muhammad (saws) ha prohibido estos actos. Después que me hayan enterrado, la primera cosa que deben hacer es saldar de mis deudas (si hubiese alguna) ya que el alma del creyente es retenido por sus deudas.

#### Distribución de la herencia de acuerdo al Corán

Al-lah dice en el Corán en la Sura (versículo) An-Nisaa: 7-14

- 7. A los hombres les pertenece una parte de lo que dejen los padres y los parientes, y a las mujeres les pertenece una parte de lo que de jen los padres y los parientes sea poco o mucho. Es una parte preceptiva.
- 8. Y si en la partición están presentes parientes, huérfanos y pobres, dadles algo de ello como sustento y habladles con palabras convenientes.
- 9. Y que tengan [con los huérfanos] el mismo cuidado que tendrían si fueran a dejar tras de sí una descendencia débil [hijos de corta edad]. Que teman a Allah y digan palabras acertadas.
- 10. Es cierto que quienes se coman los bienes de los huérfanos injustamente, estarán llenando sus vientres de fuego y entrarán en un Fuego abrasador.
- 11. Al-lah os prescribe acerca de (la herencia de) vuestros hijos: al varón le corresponde la misma parte que a dos mujeres. Si éstos son dos o más mujeres, les corresponde dos tercios de lo que se deje, y si es una sola le corresponde la mitad. Y a los padres les corresponde, a cada uno de ellos, un sexto de lo que deje si tiene algún hijo; pero si no tiene ninguno y son sus padres los herederos, entonces a su madre le corresponderá un tercio. Y si tiene hermanos, a su madre le corresponde un sexto, una vez se hayan descontado los legados que deje [en testamento] o las deudas. Vuestros padres y vuestros hijos, no sabéis cual de ellos os beneficia más de cerca. Es un precepto de Al-lah [la forma de repartir la herencia], es cierto que Al-lah es Conocedor y Sabio.
- 12. Y a vosotros os corresponde la mitad de los que dejen vuestras esposas, si no tuvieran hijos; pero di los tuvieran, entonces os corresponde un cuarto de lo que dejen, una vez se haya cumplido cualquier legado que hayan dispuesto o el pago de alguna deuda. Y a ellas les corresponde un cuarto de lo que

dejéis si no tuvierais ningún hijo; pero si lo tuvierais, entonces una octava parte de lo que dejéis, una vez se hayan cumplido los legados que hayáis testado y pagado las deudas que tuvierais. Y si un hombre o una mujer, de los que se puede heredar, muere y no tiene ni padres ni hijos, pero sí un hermano o hermana, entonces a cada uno le corresponde la sexta parte. Y si fueran más, habrían de compartir un tercio; una vez cumplidos los legados que hubiera dispuesto y pagadas las deudas que tuviera, sin perjuicio de nadie. Esto es un mandamiento de Al-lah, y Al-lah es Conocedor, Sabio.

- 13. Estos son los límites establecidos por Al-lah. Quien obedezca a Al-lah y a Su Mensajero, El le hará entrar en Jardines por cuyo suelo corren los ríos donde serán inmortales.
- 14. Y quien desobedezca a Al-lah y a Su Mensajero y traspase Sus límites, le hará entrar en un Fuego en el que será inmortal y tendrá un castigo denigrante.

#### ARTÍCULO II: MI FAMILIA INMEDIATA

A. Yo estoy casado con		y todas las alusiones en este testamento,	hacia mi esposo/a se refieren a esta
persona			
B. Yo soy el padre/madre de los siguien	tes hijos cuyos nombres y f	echas de nacimiento son:	
1	FdN	F/M Dirección	
2	FdN	F/M Dirección	
3	FdN	F/M Dirección	
4	FdN	F/M Dirección	
5	FdN	F/M Dirección	
6	FdN	F/M Dirección	
7	FdN	F/M Dirección	
	ARTÍCU	LO III: ALBACEA Y BENEFICIARIO	
propiedad no mencionada en este Testa	amento, a la persona que n	efectivo, cuentas del banco, bienes reales, accombro a continuación, quien deberá proceder albacea de este Testamento sea un musulmán	como mi albacea para servir sin ningún
1. Mi esposo/ esposasobrevive por 45 días,	, o, si él /ella	no me sobrevive por 45 días, 2.	, o, si él /ella no me
3sobrevive por 45 días,	, o, si él /ella no me s	obrevive por 45 días, 4	,o, si él /ella no me
B. El Imam de la comunidad musulmana	sunnita.		
C. Yo ordeno a que el albacea tome tod posible.	as las acciones legales per	misibles para la validación de mi herencia de	una manera simple y tan rápida como sea
D. Le doy a mi albacea el poder para ve ninguna caución.	nder cualquier propiedad, r	eal, personal o compartida, en la cual yo teng	o interés. Sin una orden de la corte o sin
E. Yo le doy a mi albacea el poder para	solucionar cualquier reclan	no a favor o en contra de mi herencia.	

#### ARTÍCULO IV: ARREGLOS FUNERARIOS

- 1. Yo ordeno que mi cuerpo sea preparado para el entierro de acuerdo a la ley islámica sunnita (Sharíah).
- 2. Bajo ninguna circunstancia mi cuerpo deberá ser sometido a una autopsia. o embalsamiento, o donación de órganos.
- 3. Mi cuerpo debe ser preparado para el entierro de acuerdo a la Sharíah.
- 4. Una vez que el cuerpo sea preparado para el entierro no deben ser vistos mis restos.
- 5. Absolutamente ningún servicio religioso o rito no islámico debe ser llevado a cabo en mi muerte, o en mi cuerpo, o en el lugar de mi sepultura. Ninguna fotografía, estrellas y medialunas, decoraciones, cruces, banderas, flores, plantas, signos, símbolos ni música deben estar involucrados en ninguna etapa de mi funeral.

- 6. Mi cuerpo no debe ser transportado a ninguna distancia irrazonable del lugar de mi muerte a no ser que sea necesario por las circunstancias o el consenso de los miembros musulmanes de mi familia.
- 7. Mi tumba debe ser cavada de acuerdo a la práctica de la Sharíah. Esta debe estar en dirección a la Qiblah (La Kaaba en la Meca, Arabia Saudita).
- 8. Mi cuerpo debe ser enterrado sin ataúd o cualquier otro revestimiento que separe la mortaja de la tierra que me rodee.
- 9. Mi tumba debe ser cubierta solamente con tierra. La marca si fuese necesario, deberá ser una roca simple. No debe haber ninguna inscripción ni símbolo en él.
- 10. Mi entierro debe llevarse a cabo lo más antes posible, preferiblemente antes del ocaso en el mismo día de mi muerte o al día siguiente. Bajo ninguna circunstancia el entierro debe ser innecesariamente demorada.
- 11. En el caso que las leyes locales requieran un ataúd, yo ordeno de que dicho ataúd sea lo más simple, más modesto, y más barato posible. Y además ordeno que el ataúd sea dejado abierto durante el entierro y llenado con tierra a no ser que la ley lo prohíba.
- 12. A nadie le esta permitido dar gritos, lamentarse o gemir. Yo exijo de que esa persona deje el lugar del funeral. Sólo aquello que salga de los ojos es aceptable (lagrimas). Los musulmanes deberán decir un duaa (súplica) para mí y ese será un momento de silencio cuando ellos pidan que mi tumba se haga espaciosa y confortable.

#### ARTICULO V: CUSTODIA DE LOS HIJOS MENORES Y EL TUTOR

Si a mi muerte, algunos de mi hijos son menores de eda	d, yo recomiendo que mi esposo/esposa	sea nombrado como el tutor
de mis hijos menores, siempre y cuando él/ella sea musi	ulmán/a. Si él /ella no está capacitado/a o no desea ser e	tutor personal, yo recomiendo que
sea nombrado	como el tutor de mis hijos menores. Si él /ella no está cap	pacitado/a o no desea ser el tutor personal,
yo recomiendo que	sea nombrado como el tutor de mis hijos menores. S	ii él /ella no está capacitado/a o no desea
ser el tutor personal, yo recomiendo que	sea nombrado como el tutor de	mis hijos menores. En todos los casos, Yo
exhorto a que todos mis hijos menores sean criados de a	acuerdo a la práctica musulmana sunita y que de ninguna	manera sean adoctrinados en otra fe,
religión, o secta del Islam. Yo ordeno que ningún vínculo	sea requerido de ningún tutor personal. Cualquier propie	edad o herencia que este testamento le deje
a cualquiera de mis hijos menores deberá ser administra	do de la mejor manera por su tutor.	

#### **ARTÍCULO VI: DEUDAS Y GASTOS**

Yo ordeno a mi albacea:

A. A retornar a los verdaderos dueños todo lo confiado y bienes que están bajo mi cuidado al momento de mi muerte .

\_\_\_\_\_ ........ % del total del resto.

- B. Aplicar primero los bienes de mi herencia al pago de todas mis deudas legales incluyendo los gastos contraídos en mi última enfermedad y funeral al igual que los gastos de administración de mi herencia.
- C. A pagar cualquier pendiente "una obligación que sean los derechos de Al-lah" (Huquq Al-lah) los cuales son obligatorios en mí, incluyendo los zaakat que no fueron dados, kaffaraat o el peregrinaje no realizado (Hajj), etc.

## ARTÍCULO VII: HERENCIA

Yo ordeno a mi albacea:

A pagar el siguiente monto del resto de mi herencia después de haber pagado todos los gastos mencionados anteriormente, a las personas u organizaciones nombradas abajo. El total no debe exceder al 33 por ciento (un tercio) del resto de mi herencia.

1	% del total del resto.	2	% del total del resto.
3	% del total del resto.	4	% del total del resto.

## ARTÍCULO VIII: DISTRIBUCIÓN DEL RESTO DE MI HERENCIA

TOTAL DE LA HERENCIA (no debe ser más de 33%) ......% del total del resto.

- 1. Distribuir los bienes residuales y el resto de mi herencia estrictamente de acuerdo con los preceptos de la ley de la herencia islámica sunnita.
- 2. Asegurar que ninguna parte del resto de mi herencia deberá ser heredado por ningún no musulmán, no importa cuan relacionado esté él/ella conmigo.

3. Asegurar de que, si muero a causa de asesinato, ninguna parte del resto de mi herencia deberá ser heredado por mi asesino declarado responsable po
llevar a cabo un asesinato ilícito (homicidio demandable) no importa la relación que él/ella tenga conmigo.

- 4. Asegurar de que ninguna parte del resto de mi herencia deberá ser heredado por una persona que clama estar relacionado conmigo, ascendiente o descendiente, como resultado de un matrimonio ilegal o no islámico, o a través de adopción, excepto si esta relación conmigo es a través de su madre quien esta biológicamente (por medio de la sangre) relacionada conmigo o si él/ella fue específicamente mencionada anteriormente en la herencia.
- 5. Concerniente al feto concebido antes de mi muerte, cuya relación conmigo califica ser un heredero de acuerdo a este artículo, si nace vivo dentro del tiempo límite especificado por la Sharíah. El albacea deberá retrasar la distribución de los bienes residuales y el resto de mi herencia, después de la ejecución de los artículos I al VII hasta el nacimiento del feto. Si él/ella decide distribuir la herencia antes del nacimiento del feto, entonces deberá retener una parte de la herencia igual a la parte del feto para distribuirlo hasta después del nacimiento del feto
- 6. En caso de cualquier dificultad al distribuir mi herencia de acuerdo a este testamento, el asunto deberá ser remitido a un musulmán con conocimiento en las leyes de la herencia islámica para consejo y guía.

7. Los bienes residuales y el resto de mi herencia después de la ejecución de los artículos I al VII y artículo VIII sección 1 al 6 arribas sean donados a las siguientes personas o organizaciones para el establecimiento de las comunidades islámicas y
mezquitas
8. Cualquier parte de mi herencia que sea repudiado o rechazado a ser recibido por cualquiera de los nombres legados o referidos en este documento deberá ser donado a las siguientes persona/s u organización/es para el establecimiento de las comunidades islámicas y
mezquitas

#### ARTÍCULO IX: DIVISIBILIDAD

Yo ordeno que ninguna parte de este testamento sea invalidado por una corte a no ser por una competente en la Sharíah. Si alguna parte de este testamento es determinado invalido por una corte, las otras partes deberán permanecer válidas y exigibles.

Yo insisto que nadie practique ninguna innovación con respecto a los tres días durante el periodo de condolencia después de mi muerte, tales como el traer a alguien que recite pasajes del Corán o prepare comida para los invitados. Si ustedes hacen cualquiera de estas innovaciones, yo estoy libre de culpa y desviación, habiéndoles en este punto hecho responsables por ello.

Yo declaro que perdono a todos los que me han calumniado o han tomado algo de mi por error. Yo pido a todos los que me conocían que por favor me perdonen por cualquier cosa que yo haya tomado de ellos por error o dicho en contra de ellos.

Yo solicito de que si difieren en cualquier cosa entre ustedes remitan la decisión a Al-lah y Su Mensajero (saws), porque Al-lah (Subhana Wa Ta'Ala) dijo: «Pero no, por tu Señor que no creerán hasta que no te acepten como árbitro en todo lo que sea motivo de litigio entre ellos y luego no encuentren en sí mismos nada que les impida aceptar lo que decidas y se sometan por completo» (Sura An-Nisa 4:65)

El pedido final para mi familia e hijos es aquella misma que el Mensajero de Al-lah (saws) mandó a sus seguidores: "la oración, la oración". Yo aconsejo e imploro a mi familia a tener paciencia y aceptar la voluntad de Al-lah (Sura al-bagarah 2: 156)

Esto concluye mi Última Voluntad y Testamento. Yo ahora estoy libre, en frente de Al-lah (Subhanu Wa Ta'Ala), de cualquier palabra o acto que distorsione o contradiga este documento de acuerdo a la guía del Mensajero de Al-lah (saws) como advierte el verso del Qur'an: «Y quien cambie algo (del testamento) después de haber oído...sobre él caerá el mal que pueda derivarse. Al-lah es Quien oye y Quien sabe » (Sura al-bagarah 2: 181)

« ¡Gloria a tu Señor!,	el Señor del poder por e	ncima de lo que le atribuye	n. Paz sobre los enviados.	. Y las alabanzas a Al-lah,	, el Señor de los mundos?	» (Sura
as-Saffat 37: 180-182	)					

	ombre en este Testamer		en	y mediante esto
			Iltima Voluntad y que lo firmo voluntariamente, edad o de otro modo legalmente autorizado a	
ni influencia innece		io tongo la majona do	ouau o uo ono mouo logamieme uulonzuuo u	
Nombre	CC.	Firma	Dirección	

#### **TESTIGOS**

En este día ,	en fecha de	, el aba	jo firmante nos aseveró que este documento públ	ico fue su Última
			estamento en nuestra presencia, estando todos no	
			ada uno, subscribimos nuestros nombres como te	
			tero conocimiento el testador es mayor de edad, o	de otro modo
legalmente autorizado a	hacer un Testamento, bajo ninguna	a coacción ni influencia.		
Tastina 4 Nambus		00	Firm	
restigo 1. Nombre		CC	Firma	
Testigo 2. Nombre		CC	Firma	
	PODER SOB	RE EL CUIDADO DE LA SAI	.UD Y DESEO EN VIDA	
	encuentre incapacitado y ya no pu o, Yo deseo que esta cláusula perr		siones de mi propia vida y no pueda ordenar a mi	médico acerca de
m propio caldado medio	o, 10 deseo que esta ciadodia peri	nanczoa como er testament	, de fina desees.	
Yo,	con residencia en	media	nte esto nombro a la persona a continuación com	o el representante
encargado de mi salud.			·	•
Nombre:		CC:	N° de teléfono	
D: 1/				
Direccion:				
Esta padar para al quida	do do la calud dobará llevargo a of	acto cuando vo vo no nuedo	tomar mis propies decisiones respects al quidade	do mi colud. Con
			tomar mis propias decisiones respecto al cuidado esentante sea guiado solamente por la Sharía Islá	
			o irrestringido de la autoridad de mi representante	
			o a cabo o rechazado en mi si éste va en contra o	
del Islam, al mejor enten	der de mi representante. Yo orden	o que la medicación sea adr	ninistrada sensatamente para aliviar mi dolor. Yo r	no tengo la intenció
			antener la vida" sean usados de manera sensata	
			ente aparente que este no tiene ningún valor curat	
			ación cardiopulmonar, medios ratificales de prove	
			médicos, hospitales y otros proveedores del cuida a petición esta hecha, después de una cuidadosa	
reencuentro en mi sano j		a representante attento. Est	peticion esta necha, despues de una cuidadosa	Tellexion, mientras
Nombre:		CC	Firma:	
Tankan 4 Namahan		00	<b>F</b> i	
restigo i. Nombre		CC	Firma	_
Testigo 2. Nombre.		CC.	Firma	
		***OPCIONAL***		
Subscrito y jurado delan	te mío este	día d	9	
Notaria Pública				
Nom	bre CC.	Firma	Mi encargo expira	
INFORMACION IMPORT	TANTE			
• • • •		, , , , , , ,		
Contactos en caso de eme	ergencia: (incluye Mezquitas y todos l	os numeros de teletono)		

Esperamos que este Testamento sea beneficioso para ustedes y sus familias. Para que un testamento sea legal en la mayoria de los paises, la persona debe ser por lo menos mayor de edad y en su plena facultad mental. El Testamento debe ser firmado por la persona y con dos testigos que no recibirán nada de su herencia. Sin embargo, por favor consulte primero con un erudito islámico y/o un abogado Como siempre, con toda confianza pasen y compartan esta información con sus amigos y cualquier musulmán. Por favor recuerden en sus duas (súplicas) a la gente del Boletín Islámico que ha preparado este ejemplar del testamento para ustedes. Jazakum Al-lah u Khairan (que Allah los recompense). Si se necesitan más copias contáctese con:

# EL BOLETÍN ISLÁMICO

P.O. Box 410186
San Francisco, California 94141-0186 USA
<u>www.islamicbulletin.com</u>
info@islamicbulletin.org

# Sample Copy of Death and Burial Certificate

# THE SHAFI'I MADHAB (METHOD)



# HOW TO PERFORM

The Salaatul Janazah is a collective obligation upon Muslims (fard Kifayah). If some of the Muslims perform it, the remaining ones will not be held up for sin. It is, however, a duty of every member of the Muslim community to attend the funeral.

1. Facing Qiblah, make intention (niyah) for Salaatul Janazah: Without Iqaamah the Imam will recite Takbeer. You will the raise your hands between the shoulders & ears (1a) and recite Takbeer. اللَّــــهُ Allahu Akbar Allah is the Greatest. After the first Takbeer, fold your arms (1b) and recite Surah م اللب ب Fateha: Bismillahi r-rahmani r-rahim

(1a)

(1b)

(2h)

(3a)

لِرَّحُمُ ثُنِ اَلْسِرِ حِيم لَحَمُ سِدُ لِلْسِهِ رَبِّ Al hamdu lillahi rab'bil alamin وَ الْمَانَ الْمَانَ الْمَانَ الْمَانَ الْمَانِيَةِ الْمُالِيَّةِ الْمُالِيَّةِ الْمُالِيَّةِ الْمُالِيِّةِ الْمُالِيَّةِ الْمُالِيَّةِ الْمُالِيَّةِ الْمُلْعِينِ الْمَانِيَةِ الْمُلْعِينِ الْمُالِيَّةِ الْمُلْعِينِ الْمُالِيَّةِ الْمُلْعِينِ الْمُلِعِينِ الْمُلْعِينِ الْمُلْعِلِينِ الْمُلْعِينِ الْمُلْعِلِي الْمُلْعِلِي الْمُلْعِلِي الْمُلْعِينِ الْمُلْعِلِي الْمُلْعِلِي الْمُلْعِلِي الْمُلْعِلِي الْمُلْعِينِ الْمُلْعِلِي الْمُلْعِلِي الْمُلْعِلِي الْمُلْعِينِ الْمُلِي الْمُلْعِلِي الْمُلْعِلِي الْمُلْعِلِي الْمُلْعِلِي الْمُلْعِينِ الْمُلْعِلِي الْمُلْعِلِي الْمُلْعِلِي الْمُلْعِلِي الْمُلْعِينِ الْمُلْعِلِي الْمُلْعِلِي الْمُلْعِلِي الْمُلْعِلِي الْمُلْعِلِي الْمُلْعِلِي الْمُلْعِلِي الْمُلْعِلِي الْمُلْعِلِي الْمُلِعِينِ الْمُلْعِلِي الْمُلْعِلِي الْمُلْعِلِي الْمُلْعِلِي الْمُلِمِينِ الْمُلْعِلِي الْمُلْعِلِي الْمُلْعِلِي الْمُلْعِلِي الْمُلِمِينِ الْمُلْعِلِي الْمُلْعِلِي الْمُلْعِلِي الْمُلْعِلِي الْمُلْعِلِي الْمُلْعِلِ

لرَّحَـــن الـــرَّحِيم Ar rahmani r -rahim مَالِكُ يُكُو مُ الكِيْنِ Maliki yawmi d-din ايَّاكَ نَعُبُّادُ Iyyaka na'budu wa iyyaka nasta'in وَالْسِاكَ نَسُسِتُعِينُ

اهُدِنَا الصِّرَاطُ Ihdina s-sirat al-mustaqim الْمُسُدِنَا الصِّرَاطُ الْمُسُدِنَةِ الْمُسْدِنَةِ الْمُسْدِنِةِ الْمُسْدِنِيقِ الْمُسْدِيقِ الْمُسْدِيقِيقِ الْمُسْدِيقِ الْمُسْدِيقِ الْمُسْدِيقِ الْمُسْدِيقِ الْمُسْدِيقِ الْمُسْدِيقِيقِ الْمُسْدِيقِيقِ الْمُسْدِيقِيقِ الْمُسْدِيقِ الْمُسْدِيقِ الْمُسْدِيقِيقِ الْمُسْدِيقِيقِ الْمُسْدِيقِ الْمُسْدِيقِ الْمُسْدِيقِ الْمُسْدِيقِيقِ الْمُسْدِيقِ الْمُسْدِيقِ

غَيُـــرِ Gayril magdubi alayhim walad dallin الْمَغْضَــــوبِ عَلَيْهِــــمُ وَلَـــــا الصَّـــالَّينَ

1.In the Name of Allah, the Most Gracious, the Most Merciful. 2. All praise is for Allah, Lord of the Worlds. 3. The Most Gracious, The Most Merciful. 4. Master of the Day of Judgment. 5. You (Alone) we worship, and You (Alone) we ask for help.6. Guide us to the Straight Way, 7. The way of those upon whom You have bestowed Grace, not of those who earned Your Anger, nor of those who went astray. nor of those who went astray. 2. Then say Takber: اللَّــــــهُ أَكْبِــــر Allahu Akbar (د2) The

(Allah is the Greatest) raising your hands (2a). Then send blessings upon the Prophet (sallallaahu 'alaihi wasallam) as in the *Attahiyaat* (Durood-e-Ebrahim) (2b)

recited in Salaah namely,: اللهم صل على محمد وعلى آل محمد كما صليت على إبراهيم وعلى آل إبراهيم إنك هيد مجيد , اللهم بارك على محمد باركت على إبراهيم إبراكت على إبراهيم وعلى آل محمد كما باركت على إبراهيم وعلى آل محمد كما دابراهیم انسك هیسد مجسی Allahumma Salli Ala Muhammadin Wa Ala Aali Muhammadin Kamaa Sallayta Ala Ibraheema Wa Ala Aali Ibraheema Innaka Hameedun Majeed. Allahumma Baarik Alaa Muhammadin Wa Ala Aali Muhammadin Kamaa Baarakta Alaa Ibraheema Wa ALaa Aali Ibraheema Innaka Hameedum Majeed. Oh Allah! Send blessings upon Muhammad and upon the descendants of

Muhammad as You sent blessings upon Ibraheem and the descendants of Ibraheem; indeed, You are the Praiseworthy, the Glorious. Óh Allah, Glorify Muhammad and the descendants of Muhammad as You did Glorify Ibraheem and the descendants of Ibraheem; indeed, You are the Praiseworthy, the

(3b)

(4a)

(4b)

4d)

اللهم صل علي : Glorious. It is also sufficient to say

Allahuma Salli ala Sayyidina Muhammadin محمد 3. Then say Takbeer: اللَّــــهُ أَكَبُـــر Allahu Akbar (Allah is the Greatest) raising the hands, (3a) and recite the Duaa for the decesead (3b):

اغفِرِ لُــهُ وَارْحَمْــهُ وَعافِــهِ وَاعُــ Warhamhu Wa Aafihi Wa'foo Anhu WaAkrim Nuzulahoo Wa Was'sa Madkhalahu Wa Aghsilhu BilMaa'i Wath Thalji Wal Baradi Wa Naq'qahi minal KhataayaKama Yunaq'qa Saubal Abyadu minadanasi wa abdilhu daaran khairam min Daarihi wa Ahlan Khairam min Ahlihi Wa Zawjan Khairam min Zawjihi wa Adkhil hul al Jan'na Wa iheezuhu min Azab alqabr wamin Azabin Naar "O Allah! forgive and have mercy upon him, grant him well being and pardon him and receive him honorably. Expand his place of entry and bathe him with water, snow and ice and cleanse him of sin as you cleanse a white garment from dirt. Exchange his worldly home white garment from dirt. Exchange his worldly home for a better home and his family for a better family and his spouse for a better spouse. Admit him into Paradise and protect him from the punishment of the

grave and the torment of the fire." <sup>1</sup> 4. Then say the final Takbeer: اللَّـــــهُ أَكْبَـــر Allahu Akbar (Allah is the Greatest) raising the hands (4a) صَّمَ لا : (and recite the following (4b) عَمَّ لَا : (4b) عَمَّدُ اللهِ عَمْدُ اللهِ عَمْدُ اللهِ عَمْدُ اللهِ \_\_\_رَهُ، وَلاَ تَفُتِنِّ ا بَعُ\_\_ اجسره، ولا تفتنا بعساده والمنطقط المراهين المراهين المراهين والمنطقط المراهين المراهين Allahuma la Tahrimna Ajrahoo wa laa Taftin'na Ba'dahoo Wagh firlana wa lahoo bi rahmatikaYaa Arhamar Raahimeen - "O Allah! Do not deprive us of his reward and after him, do not put us in fitna and pardon us and him and with him have Mercy upon us through your Mercy, O Most Merciful." After reciting this D'ua, make the two Salaams by turning your head once to the right (4c) and once while turning your head to the left (4d). This will terminate the Janazah

head to the left (4d). This will terminate the Janazah

All conditions for regular Salaah are required such as: Spiritual cleanliness, physical cleanliness, facing Qibla and intention.

See other side for Hanafi Madhab or download from www.islamicbulletin.org - Enter Here- Last Will.

# THE HANAFI MADHAB (METHOD)

# HOW TO PERFORM SALAATUL IANAZAH

It is the right of a Muslim that when he/she passes away other Muslims should pray the Janazah prayer for them

In many ahadith, the Prophet Muhammad 🛎 emphasised and encouraged the Muslims to attend funeral ceremonies. Every Muslim male should try his best to fulfil his duty towards the deceased. If no one from the whole of the Muslim Community offers the Janazah Prayers, then the whole community will be considered sinful in the sight of Allah 📆. If some of the people offer the Janazah prayer then the whole community will be saved from the anger of Allah 📆.



1. Facing Qiblah Make Intention (Niyah) for Salaatul



Fold the arms (1b) and start your Salaah in the normal way Recite Thana with the addition of "wa jalla thanaa

# سُنْحَانَكَ اللَّهُمَّ وَيَحَمُّدُكَ وَتَبَارَكَ اسْمُكَ وَتَعَالَى جَدُّكَ وَجَلَّ ثَنَاءُكَ وَلَا اِلَّهَ غَيْرُكَ

Sub haa nakallaah hum-ma wa bihamdika wa ta baara kasmuka wa ta 'aala jad-duka wa jalla thanaa uka wa laa ilaaha ghayruk

blessed is your name and high is your majesty and your praises are elevated and none is worthy of worship but you."



hands. Then recite Durood e Ibraheem

اَلَّهُمَّ صَلَّ عَلَى مُحَمَّدِ وَعَلَى اللَّ مُحَمَّدِ كَمَا صَلَّيْتَ عَلَى إِبْرَاهِيْمَ وَعَلَى الْ إِبْرَاهِيْمَ إِنَّكَ ٱلُّهُمَّ بَارِكْ عَلَى مُحَمَّدٍ وَّعَلَى الْ مُحَمَّدٍ كَمَا بُارَكْتَ عَلَى إِبْرَاهِيْمَ وَعَلَى الْ إِبْرَاهِيْمَ

Muhammadin kamaa sal-layta 'alaa Ibraaheema wa 'alaa aali Ibraaheema in-naka hameedum majeed. Allaah hum-ma baarik 'alaa Muhammadinw wa 'alaa aali Muhammadin kamaa baarakta 'alaa Ibraaheema wa 'alaaa aali

"O Allaah shower Your Blessings on Muhammad and the descendants of Muhammad as You did shower Your Blessings on Ibraaheem and the descendants of Ibraaheem the Praiseworthy, the Glorious.

O Allaah, Glorify Muhammad and the descendants of Muhammad as You did Glorify Ibraaheem and the descendants of Ibraaheem you are the Praiseworthy, the Glorious."



3. Then Say Takbeer: "Allahu Akbar" without raising the hands, and recite the Duaa For the Deceased

Duaa For An Adult (Male or Female);

# ٱللَّهُمَّاغْفِرْلِحَيْنَاوَمَيْتِنَاءُوَشَاهِدِنَا وَغَائِبِنَا ٷڝؘۼؚؽڔڹٙٵۅؘػؘؠؽڔڹٙٵٷۮؘػڔڹٵۅٲڹ۠ؿٵڹٵڵڶ۠ۿؚۼ<u>ٙ</u>ڡؘڽ۫ اَحْيَيْتَهُمِتَّافَاَحْيَهِعَلَى الإِسْلَامِ ۚ وَمَنْتَوَفَّيْتَهُ مِنَّا فَتَوَفَّهُ عَلَى الإيْمَانِ

Allaah hum maghfirlee hay yinaa wa may yitinaa, wa shaahidinaa wa ghaa 'ibinaa, wa sagheerinaa wa ka beerinaa, wa z(th)a karinaa wa unthaana. Allaah hum-ma man aah' yaytuhu min-naa fa ah' yihee 'alal Islaam, wa man ta waf-faytahu min-na fata waf-fahu 'alal eemaan.

"O Allaah, forgive our people who are still alive and those who have passed away, forgive those who are present here and those who are absent, forgive our young and our elderly, forgive our males and females. O Allah, the one whom You wish to keep alive from among us make him live according to Islam, and anyone whom You wish to die from among us, let him die in the state of Imaan (Belief)."

## Duaa For A Boy

# ٱللَّهُمَّ اجْعَلْهُ لَنَا فَرَطًا وَاجْعَلْهُ لَنَا ٱجْرًا وَذُخْرًا وَّاحْعَلْهُ لَنَا شَافِعًا وَّ مُشَفِّعًا

Allaah hum-maj 'alhu la-naa faratanw waj 'alhu la-naa ajranw wa zukh-ranw waj 'alhu la-naa shaafi'anw wa mushaf-fa'ah.

"O Allah, make him a means for our salvation, and make him a reward and treasure for us in the Hereafter, and him an intercessor for us, one whose intercession is accepted by you."

## Duaa For A Girl

# اَ لِلَّهُمَّ اجْعَلْهَا لَنَا فَرَطَّا وَّاجْعَلْهَا لَنَا اَجْرًا وَّذُخْرًا وَّا حُعَلْهَا لَنَا شَافِعَةً وَّمُشَفَّعَةً

Allaah hum-maj 'alhaa la-naa faratanw waj 'alhaa la-naa ajranw wa zukh-ranw waj 'alhaa la-naa shaafi'a tanw wa mushaf-fa'ah.

"O Allaah, make her a means for our salvation, and make her a reward and treasure for us in the Hereafter, and her an intercessor for us, one whose intercession is accepted by you."

4. Then Say the final Takbeer: "Allahu Akbar" without raising the hands and conclude with:

# ألشَلاَمُ عَلَيْكُمْ وَرَحْمَةَ اللَّهِ

whilst turning your head to the left (4b).



All conditions for regular Salaah are required for Salaatul Janazah such as Cleanliness (Tahara), clean clothes and being in the state of Wudhu. The Imam should stand level with the head and shoulders of the dead body of a male, and should stand level with the abdomen of a female body. There is no fixed time for offering this prayer but makruh times must be avoided e.g. Sunrise (Zawaal) and Sunset. Janazah Salaah is performed standing up but there is no Ruku, Sajdah, Jalsa etc. There is is also no Adhaan or Iqaamah.